

LOS EJÉRCITOS COLONIALES Y LA CRISIS DEL IMPERIO ESPAÑOL, 1808-1810

Anthony McFarlane

University of Warwick, Reino Unido

Para los historiadores resulta cada vez más claro que la transformación de las colonias hispanoamericanas en Estados independientes se originó en la inesperada caída de la monarquía borbónica de España en 1808, y no en movimientos protonacionalistas de larga data alimentados por conflictos sociales y económicos en las colonias. Como resultado de este cambio de perspectiva, ha resurgido el interés por lo contingente y se ha otorgado una renovada importancia a la política de la crisis.¹ Sin embargo, un tema ha permanecido relativamente olvidado: la actitud y el comportamiento de las fuerzas militares españolas durante los años críticos de 1808-1810, cuando la monarquía española se vio envuelta en una crisis generalizada.² Quizás este olvido

¹ Los trabajos pioneros sobre este tema pertenecen a GUERRA, *Modernidad e independencias* y a RODRÍGUEZ O., *The Independence of Spanish America*.

² Jorge Domínguez analiza someramente las transformaciones dentro del ejército durante la crisis del imperio, aunque sin concentrarse en la conducta de los soldados, en DOMÍNGUEZ, *Insurrection or Loyalty*, pp. 74-81.

sea comprensible por la profundidad y las múltiples dimensiones de la crisis española en esos años, y por el hecho de que España fue incapaz de proyectar su poder militar a través del Atlántico. Derrotada su flota en Trafalgar a manos de los británicos en 1805, y su ejército en su propio territorio a manos de los franceses en 1809, España no estaba en condiciones de enviar refuerzos a cruzar el Atlántico y reprimir los desacatos contra sus gobiernos coloniales en América. Esta debilidad contrasta marcadamente con la posición de los británicos ante la declaración de independencia de los colonos norteamericanos en 1776. En ese entonces, Gran Bretaña se hallaba en el apogeo de su poder y contaba con grandes ejércitos listos para reprimir la rebelión colonial y respaldados por sólidas líneas de abastecimiento marítimo para la metrópoli; España, por el contrario, se hallaba en decadencia y su autoridad se vio cada vez más amenazada conforme la crisis en la Península se extendía a América durante el periodo de 1808-1810. Ocupada por los ejércitos franceses y con un gobierno interino de dudosa autoridad que se oponía a las fuerzas invasoras, España tuvo que dejar que sus gobiernos coloniales defendieran sus puestos con los recursos que tuvieran a la mano, incluidos por supuesto los soldados profesionales y los hombres de milicia que estaban bajo su mando.

Que España dependiera de las fuerzas armadas coloniales para mantener su gobierno no era cosa nueva. Los militares ya habían intervenido en la vida política de las colonias a finales del siglo XVIII, cuando los soldados del ejército regular fueron llamados a defender los gobiernos coloniales contra las rebeliones de Quito, Nuevo Reino de Granada y Perú. En dichos levantamientos, los soldados cumplieron

con los deberes de militares profesionales — como mantener la autoridad política del Estado y suprimir la rebelión —, y lo hicieron sin ningún reparo. No obstante, la situación de los militares durante la crisis de 1808-1810 fue mucho más complicada. La caída del antiguo régimen en España acabó con la única fuente constante de autoridad representada por el rey y, cuando la soberanía se fragmentó entre las juntas regionales españolas, puso en duda la legitimidad de los gobiernos coloniales y de sus dirigencias. Al igual que los civiles, los oficiales y los soldados de las fuerzas armadas reales enfrentaban esta vez una situación política volátil en la que distintos frentes exigían su lealtad en medio de la confusión sobre quién habría heredado la autoridad real en ausencia del monarca. La reacción del ejército era particularmente importante ya que, como es obvio, los militares disponían de armas y fuerzas armadas que podían desplegarse en favor o en contra de los gobiernos titulares.

En estas circunstancias, cuando los militares podían pasar de posiciones periféricas a posiciones vitales en materia de política, resulta importante identificar y explicar el papel que desempeñaron estos hombres en la defensa o subversión de los gobiernos coloniales durante el periodo crucial de 1808-1810. Para hacerlo, nos concentraremos en tres cuestiones fundamentales. Primero, ¿hasta qué punto afectó la reforma militar de fines del siglo XVIII el carácter de las fuerzas militares en las colonias, su estatus en la sociedad y su relación con los gobiernos coloniales? Segundo, ¿cómo reaccionaron las fuerzas militares coloniales ante la crisis de la monarquía y cómo afectó su postura a los gobiernos coloniales? Y finalmente, ¿por qué variaron las respuestas militares entre una región y otra, y qué implicaciones tuvo

esta variación sobre la capacidad de España para defender su imperio americano?

* * *

Para hablar sobre la reacción de las fuerzas coloniales españolas ante la crisis política de 1808-1810 en términos de su disposición y capacidad para defender el gobierno español, es preciso considerar, en primer lugar, el carácter, la composición y la distribución de dichas fuerzas, tomando en cuenta la manera en que fueron reestructuradas por los reformadores borbónicos en las décadas finales del siglo XVIII, así como la incidencia de las reformas sobre su poderío y confiabilidad. Las reformas militares sustanciales, que comenzaron bajo el reinado de Carlos III, operaban en dos planos: en la reorganización de las fuerzas regulares desplegadas en las Américas; y en la rápida expansión de las milicias coloniales y su entrenamiento como fuerzas de apoyo para el ejército en tiempos de guerra. Estos procesos iniciaron en Cuba, donde el impacto causado por la pérdida de La Habana en 1762 originó una reevaluación inmediata de las defensas de la isla. En el lapso de un año, el rey ordenó la reconstrucción de las fuerzas regulares de Cuba mediante la incorporación de nuevos efectivos traídos de España, al tiempo que se creaban “milicias disciplinadas”, esto es, cuerpos reclutados entre la población cubana y destinados a proporcionar fuerzas de apoyo para la defensa de la isla.³ En 1764, la Junta de Generales de España transformó estas reformas en un proyecto más amplio para modernizar las defensas ameri-

³ KUETHE, *Cuba, 1753-1815*, pp. 24-49. Véase también KUETHE, “The Development”, pp. 695-704.

canas.⁴ El proyecto exigía, en primera instancia, aumentar las fuerzas del ejército regular en América: esto implicaba la creación de nuevos regimientos de infantería y caballería compuestos en gran parte por reclutas locales agrupados alrededor de un núcleo de soldados españoles, además de la renovación periódica de dicho núcleo mediante el envío escalonado de unidades militares desde España. El segundo elemento de la reforma, y el más innovador, fue la aplicación del modelo cubano de milicias disciplinadas en la Nueva España en 1765; en Venezuela, Cartagena, Panamá, Yucatán y Campeche en la década de 1770; en el Perú y el Nuevo Reino de Granada a principios de la década de 1790, y en Buenos Aires en 1802.⁵

Al extender de esta manera la reforma militar, la corona abrió un nuevo camino para la política de defensa colonial. Carlos III —en consonancia con las prácticas propias de España y de otras potencias europeas— optó por crear grandes fuerzas temporales de reserva, compuestas por milicianos y pertrechadas a expensas de los tesoros coloniales, obligadas a someterse al entrenamiento regular bajo el mando de soldados profesionales y a movilizarse como auxiliares durante épocas de guerra. En 1779, José de Gálvez —a la sazón ministro de las Indias (1776-1788)— justificó la reforma invocando el principio según el cual para los americanos, como para los españoles, “la defensa de los derechos del Rey está unida a la defensa de su propiedad, sus familias, su patria y su felicidad”.⁶ Los hombres

⁴ Sobre la planeación militar dirigida por la Junta, véase ALBI, *La defensa de las Indias*, pp. 57-59 y 63-67.

⁵ MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejército y milicias*, pp. 106-107.

⁶ José de Gálvez al virrey Manuel Antonio Flores, 15 de mayo de 1779, citado en MARCHENA FERNÁNDEZ, “The Social World”, p. 58.

seleccionados para el servicio militar eran organizados en unidades y, bajo el mando de oficiales de milicia y experimentados soldados o ex soldados regulares, se sometían a una rutina de entrenamiento militar armado a intervalos semanales. Para compensar su nueva responsabilidad, se les otorgaba el fuero militar, es decir, se les incluía en la jurisdicción militar, lo cual les daba el privilegio de ser juzgados por cortes marciales; también gozaban de algunas exenciones fiscales y, durante tiempos de movilización, se les pagaba por sus servicios.

El nuevo recurso a la población local para abastecer las fuerzas armadas en tiempos de guerra no alteró la doctrina fundamental de defensa española. Ésta aún se basaba en la combinación, ya probada y confiable, de “plazas fuertes” y “fijos”: esto es, ciudades fortificadas y dotadas de tropas de guarnición, reforzadas en tiempos de guerra por regimientos peninsulares y fuerzas auxiliares proporcionadas por las milicias coloniales. No obstante, la reorganización de las fuerzas armadas coloniales formaba parte de un proyecto más amplio y ambicioso de reformas imperiales, conformado a partir de una nueva visión del imperio. Bajo el reinado de Carlos III, el gobierno español se propuso fortalecer la monarquía desafiando las estructuras y los privilegios corporativos, alentando la iniciativa económica y acercando a las colonias a un imperio neomercantilista más integrado.⁷ En España, los Borbones pusieron a oficiales del ejército en cargos administrativos con el fin de socavar los privilegios de la nobleza y las provincias, de manera que en ocasiones los extranjeros consideraban a España esencialmente como una “monarquía militar”, más dependiente del

⁷ MACLACHLAN, *Spain's Empire*.

respaldo del ejército que sus coetáneos europeos.⁸ También en América los oficiales peninsulares del ejército gozaban de preferencia en el sistema de gobierno reformado, ya que se les consideraba como agentes más eficaces del control central. Asimismo, la idea de las milicias disciplinadas reflejaba una nueva concepción del imperio: en adelante, se otorgó a los habitantes de las colonias un papel central en su defensa, convirtiéndolos en una ciudadanía armada y lista para mostrar lealtad a la monarquía española y defender sus territorios en tiempos de guerra. En pocas palabras, el objetivo de la reforma era elevar el grado de participación militar en las sociedades coloniales o, en términos más amplios, “militarizar” las comunidades americanas exigiendo que todos los hombres aptos para hacerlo se alistaran en unidades de milicia y se entrenaran en el uso de las armas.

* * *

Uno de los resultados de la reforma fue el cambio en la escala y composición de las fuerzas regulares. En conjunto, el tamaño de las fuerzas armadas profesionales apostadas en la América española creció considerablemente y, a la par de este crecimiento, se registró más amplia participación social en el ejército. Es imposible proporcionar cifras precisas del número de soldados regulares apostados en las guarniciones americanas, pues la cantidad de efectivos registrados difiere invariablemente de su número en el terreno. No obstante, algunas estimaciones basadas en registros de la época indican una inconfundible tendencia de crecimiento en el ejército de América, el cual se refleja tanto en el número de hombres

⁸ ESDAILE, *The Peninsular War*, p. 41.

como en los gastos. En 1700, el número de soldados regulares rondaba los 6 000; para 1750, había ascendido a cerca de 12 000; para 1775, a más de 30 000, un nivel que se mantuvo hasta la década de 1780.⁹ Esta quintuplicación en las cifras tenía su contraparte en los costos: los gastos del ejército pasaron de unos 3 000 000 de pesos en 1700 a un máximo de 20 000 000 de pesos en 1790.¹⁰ Los gastos cayeron de nuevo al terminar el siglo, y quizá también haya disminuido el número de soldados regulares en América hasta sumar probablemente entre 20 000 y 25 000 efectivos en 1810.¹¹

Pese a la expansión, los destacamentos del ejército regular español aún eran pocos en relación con las áreas y poblaciones de las colonias que defendían. Una comparación con las fuerzas británicas apostadas en América muestra hasta qué punto España sufría para conseguir soldados profesionales que defendieran sus colonias. En 1759, durante la guerra de los Siete Años, Gran Bretaña desplegó 32 batallones en América del Norte y las Indias Orientales, es decir, cerca de 30 000 hombres. Cuando se llevaron a cabo las operaciones del Caribe, en 1762, había por lo menos 41 batallones regulares en la América británica, y tan sólo en el ataque a La Habana se desplegaron 14 000 efectivos. Esta

⁹ Es difícil encontrar cifras exactas sobre las dimensiones y la evolución del ejército regular. Las cifras indicadas se extrajeron de MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejército y milicias*, p. 128.

¹⁰ MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejército y milicias*, p. 159.

¹¹ Una estimación sugiere cerca de 17 000 en 1800; véase DOMÍNGUEZ, *Insurrección or Loyalty*, p. 76. Otra sugiere una cifra similar para 1810; véase ALBI, *Banderas olvidadas*, p. 65. Estas cifras son muy bajas. Los cálculos regionales para las zonas más importantes del imperio sugieren una cifra un poco más alta. Si se suma el número de efectivos en el Caribe americano, el total suma entre 20 000 y 25 000 soldados.

extraordinaria concentración de tropas, mayor que el ejército británico estacionado en Europa en ese momento, fue reducida de nuevo tan pronto terminó la guerra, aunque para 1764 Gran Bretaña aún contaba con 23 batallones en América, en comparación con los cinco que tenía antes del conflicto.¹² Además, después de la guerra, buscaba mantener un ejército estacionario de 10 000 soldados regulares en América del Norte, la mayoría procedentes de Europa, y que serían relevados en turnos por tropas procedentes de la metrópoli. Cuando inició la revolución estadounidense, en 1775-1776, Gran Bretaña no tardó en aumentar este nivel a más de 25 000 soldados regulares. En contraste España nunca fue capaz de alcanzar despliegues militares comparables, en consonancia con la escala territorial mucho mayor de sus colonias. Sólo México tenía una población y un área mayor que todas las colonias británicas de la costa este juntas y, sin embargo, no contaba con un ejército comparable al de la América colonial británica en sus últimos años. El ejército regular de México, apostado principalmente en la ciudad de México, Veracruz y Puebla, nunca superó los 6 000 hombres. Otras grandes colonias continentales contaban con fuerzas regulares aún más pequeñas. En la víspera de la crisis imperial, el Nuevo Reino de Granada tenía unos 3 600 soldados regulares, y Venezuela alrededor de 2 000; las fuerzas regulares del Perú habían bajado a cerca de 2 000 efectivos, mientras que las de Río de la Plata habían descendido a un nivel incluso menor, con menos de 1 000 soldados regulares repartidos entre Montevideo, Colonia, Charcas y Buenos Aires (esta

¹² BRUMWELL, *Redcoats*, pp. 13, 19-20, 44-45, 51 y 309.

ciudad tenía sólo 371 soldados en 1810, complementados por cerca de 3 000 milicianos especiales).¹³

La escasez de hombres para enviar a América era un problema constante en España. Durante la década de 1770 y a principios de la de 1780, se rotaron algunos regimientos españoles entre las guarniciones americanas para aumentar el número de soldados regulares enviados a las colonias. Pero a partir de 1786, rara vez se llamaba a los batallones españoles a América, y las fuerzas de las guarniciones tuvieron que mantenerse reclutando a más americanos, tanto soldados como oficiales. Aparentemente, en este punto la corona salió airosa y consiguió una marcada “americanización” del ejército regular. Los cálculos de Marchena indican que, durante el periodo de 1740-1759, 68% de los soldados eran americanos mientras que, para el periodo de 1780-1800, esa proporción aumentó a 80%. En el cuerpo de oficiales aún se mantenía una proporción relativamente alta de españoles peninsulares, sobre todo en los rangos más altos, pero dicho cuerpo también se vio afectado por la americanización, ya que los criollos buscaban comisiones militares por el prestigio y las posibilidades de ascenso que podían conferirles. En 1760, cerca de 33% de los oficiales del ejército eran criollos; para 1800, ese porcentaje casi se había duplicado a 60%.¹⁴ De esta manera, la permanencia de ejércitos estacionarios en las colonias llegó a depender cada vez más del reclutamiento

¹³ THIBAUD, *Repúblicas en armas*, p. 31; CAMPBELL, “The Army of Peru”, tabla III, pp. 54-55; FISHER, *Bourbon Peru*, p. 35; BEVERINA, *El Virreinato del Río de la Plata*, pp. 197-222, 263-332 y 417, y ALBI, *Banderas olvidadas*, pp. 52-53.

¹⁴ MARCHENA FERNÁNDEZ, *Oficiales y soldados*, pp. 112-113 y 300-301.

local, lo cual fue alterando la composición social de las fuerzas regulares de España.

El reclutamiento de americanos posibilitó el crecimiento de las fuerzas regulares, pero no necesariamente mejoró la calidad del ejército profesional. Los informes de la Nueva España indican que el ejército se alimentaba de los sectores marginales de la sociedad, y quizás lo mismo fuera cierto en otras zonas, en especial en sitios como Buenos Aires, donde el mercado laboral ofrecía mejores salarios.¹⁵ Es probable que la calidad de los altos mandos también decayera. Durante las décadas de 1770-1780, los oficiales españoles visitaron América en misiones militares o con sus regimientos en turno, llevando consigo estándares más altos y nuevas ideas para la defensa de América; el final de este sistema de rotación desde la Península significó que muchos oficiales permanecieron durante toda su carrera en puestos americanos, donde rara vez se enfrentaban a la guerra y podían adoptar prácticas más relajadas.

La distribución de los soldados regulares seguía siendo muy dispar. Las fuerzas regulares de las principales bases en la región del Gran Caribe aumentaron, desde Veracruz hasta Caracas, al tiempo que se establecían nuevas guarniciones para defender la fronteras vulnerables como Guayana y Texas, o en ciudades como Montevideo, Bogotá y Guayaquil, donde los ministros percibían amenazas de ataques extranjeros o rebeliones domésticas. Pero este crecimiento en puntos estratégicos no creó un “Ejército Americano” eficaz y unido. En el rango más alto del mando militar se

¹⁵ ARCHER, *The Army in Bourbon Mexico*, pp. 223-233 y JOHNSON, “The Military”, pp. 36-37.

hallaban los funcionarios de la corona, cuyos cargos políticos conllevaban responsabilidades militares: los virreyes y los intendentes fungían como capitanes generales, gobernadores de provincia y lugartenientes generales, y todas las fuerzas dentro de sus jurisdicciones, ya fueran regulares o de milicia se sometían, en última instancia, a su autoridad.

El nombre de “Ejército de América” era, por ende, una imprecisión, ya que no existía un solo cuerpo de fuerzas imperiales que pudiera desplegarse en cualquier punto del imperio, ni existía tampoco unidad de mando sobre las fuerzas coloniales. El ejército español en América era aún, como siempre lo había sido, una aglomeración de fuerzas estacionarias de diversa potencia cuyos mayores contingentes se concentraban en las ciudades de importancia estratégica y/o política. Ninguna colonia contaba con un cuartel militar listo para entrar en acción: las tropas regulares estaban distribuidas entre guarniciones distantes, y sus comandantes rara vez desplegaban a los efectivos fuera de dichas guarniciones o de los territorios adyacentes. Esta estructura regionalista era aún más notoria entre las milicias, cuyos miembros sólo estaban dispuestos a servir en sus propias regiones, y se mostraban por demás renuentes a hacer cualquier otra cosa. El aumento del número de milicianos sujetos a la movilización constituyó, sin duda, una innovación impactante que acentuó la dependencia de la corona respecto de las fuerzas reclutadas en las colonias. Para mediados del siglo, las milicias tenían una apariencia un tanto anticuada, contaban con pocas armas; poca disciplina, si no es que nula; ningún conocimiento militar y ningún oficial profesional. Las milicias disciplinadas creadas por Carlos III encarnaban una idea, un cambio radical. A diferencia de

las antiguas milicias, estos cuerpos debían organizarse en batallones y regimientos estandarizados, recibir suministros adecuados de armas y equipo modernos, vestir uniformes, contar con un entrenamiento adecuado, ser disciplinados y estar bajo el mando de soldados profesionales transferidos desde sus propios regimientos. Además, estas milicias debían ser unidades de batalla modernas, diseñadas para proporcionar fuerzas de reserva esenciales en tiempos de guerra, particularmente en bastiones costeros estratégicos como La Habana, Cartagena, Veracruz y Lima. Al mismo tiempo, el principio del servicio de milicia se introdujo en todas las sociedades coloniales con miras a la creación de “ejércitos del pueblo”, compuestos por súbditos ordinarios de la corona cuya lealtad sería expresada y reforzada por el servicio militar.

* * *

El recurso a una suerte de “militarismo cívico” no fue algo que todos los comandantes militares españoles recibieran con gusto, pues algunos temían que la confiabilidad de las fuerzas armadas coloniales se viera afectada. En 1772, el inspector general de Caballería y Dragones de Nueva España, el coronel Douché, informó al ministro de Guerra que las milicias mexicanas ofrecían escasa protección contra los ataques británicos procedentes del norte, e hizo una comparación muy poco favorable entre la capacidad de batalla de las milicias británico-americanas y las hispanoamericanas. La superioridad militar británica, sostenía Douché, se basaba en “una Gente libre que respire con satisfaccion”, mientras que la Nueva España era “un pais de contribucion

y un país oprimido”, donde la mayoría de los súbditos de la corona no defenderían el territorio de su monarca.¹⁶

Dos décadas más tarde, el recelo de los profesionales del ejército acerca de la confiabilidad de las milicias americanas aún se expresaba en términos similares, incluidas advertencias sobre la inseguridad en las regiones que dependían de los americanos para su defensa. El informe escrito por el gobernador de Montevideo, Joseph de Bustamante, constituye un excelente ejemplo de ello, pues reseña la condición de las fuerzas armadas en la región de Río de la Plata en 1803.¹⁷ Bustamante decía tener dudas sobre la eficacia y lealtad de las fuerzas armadas disponibles en esta zona estratégica, y señalaba problemas en las milicias y también entre los soldados regulares. En primer lugar, Bustamante indicaba que permitir a los oficiales del ejército español una permanencia demasiado larga en puestos coloniales facilitaba el desarrollo de relaciones locales cercanas y generaba debilidad. Según Bustamante, esto sesgaba su actitud ante la ley, socavaba la disciplina militar, causaba una pérdida de espíritu militar, y los alentaba a prestar mayor atención a los intereses de los negocios que a los de la corona. El gobernador de Montevideo afirmaba que el entonces director de ingenieros y el comandante de artillería, ambos llegados en calidad de alférez, habían permanecido en Buenos Aires durante el resto de

¹⁶ Francisco Douché al Conde de Riela, San Lorenzo del Real, 25 de octubre de 1772: Servicios Históricos Militares, Madrid, Ministerio de Guerra, Ultramar 95. Sobre el informe de Douché, véase Anthony MCFARLANE, “Guerras e independencias en las Américas”, pp. 178-180.

¹⁷ Joseph de Bustamante y Guerra al Príncipe de la Paz, Montevideo, 31 de agosto de 1803, Servicios Históricos Militares, Madrid, Ministerio de Guerra, Ultramar 129.

su carrera militar, de más de 30 años, y ahí habían contraído matrimonio con hijas de familias locales, a las que no estaban dispuestos a dejar. Al parecer, los oficiales militares españoles no eran más inmunes al proceso de “americanización” que durante tanto tiempo había afectado a los funcionarios civiles enviados a las colonias y que los reformadores borbónicos buscaban revertir.

Según Bustamante, los problemas de las milicias sólo agravaban los problemas del ejército regular. Las milicias se habían reorganizado en fecha reciente mediante la Orden Real de febrero de 1801, que establecía planes para la creación de nuevas “milicias disciplinadas”, pero Bustamante insistía en que, al implementar el nuevo reglamento, el virrey Sobremonte había puesto en peligro el orden y la defensa al invalidar dos precedentes importantes. En primer lugar, estableció milicias en zonas alejadas de la capital, “a donde no penetraron la subordinación, el orden y la disciplina, porque la distancia que los separa de los Gefes principales que residen en ella, aumenta la desidia y abandono de los subalternos encargados de su instrucción, participando en la floxedad y laxitud que caracteriza a los naturales de aquellos pueblos”. En segundo lugar, Sobremonte permitió que se reclutaran negros y mulatos. Ambos grupos constituían novedades peligrosas. Según sostenía Bustamante, era imposible disciplinar a estos nuevos reclutas porque la mayor parte de ellos eran “gentes errantes, transeúntes, o vagamundos incapaces de sujetarse a la instrucción”. De cualquier forma, los nuevos reclutamientos serían una pérdida de tiempo hasta que las unidades regulares y de milicia recibieran a oficiales recién extraídos de los regimientos de España y, por ende, aún libres de las taras de la vida colonial.

En particular, al gobernador Bustamante le preocupaban las milicias, que veía como un peligro político latente. Según su informe, la experiencia y el razonamiento político indicaban que el gobierno, al situar depósitos de armas en los pueblos del interior y proporcionar entrenamiento militar en zonas con población indígena, contribuiría más a minar la seguridad que a mejorarla. Para evitar esto, Bustamante aconsejaba que se establecieran nuevas milicias sólo en las capitales y en puntos fronterizos estratégicos como Paraguay y Montevideo. Además, dadas las circunstancias, resultaba esencial mantener la política tradicional de no proporcionar armas a la población del interior, y asegurar que los negros y mulatos se mantuvieran fuera de las filas del ejército y la milicia. De acuerdo con Bustamante, los cambios a estas normas resquebrajarían una tradición que había ayudado a mantener el gobierno español a lo largo de los siglos y resultarían “más peligrosos en el día con el fatal ejemplo en la transformación tan reciente como la que nos ha presentado dolorosamente a la vista la Isla de Santo Domingo y demás posesiones franceses de las Islas de Barlovento”.

La calidad de las tropas era otra preocupación crucial. Puesto que una de las mayores dificultades para organizar las tropas era el mal pago, incluso comparado con el de los trabajadores rurales, Bustamante exigía que se diera prioridad a la calidad por encima de la cantidad. Las tropas de ese entonces, mal pagadas, eran poco útiles. Bustamante señalaba que, bajo el gobierno del virrey Sobremonte, estas tropas se habían negado a pelear en la ribera del río Yaguarón contra unas fuerzas portuguesas a las que duplicaban en número, y abogaba porque en el futuro estas unidades contaran con menos hombres mejor pagados. En cuanto al envío de

hombres a la frontera, conminaba a adoptar medidas para crear una ciudadanía de soldados. Los efectivos apostados en las fronteras debían recibir parcelas de tierra para cultivo y pastoreo; esto reduciría la ociosidad y la desertión, daría a los soldados mayor interés en la defensa de la región y les permitiría crear familias cuyos hijos aspirarían a unirse al ejército, como sucedía en las fronteras de Chile y Monterey en California. El contrabando confiscado también debía distribuirse entre las tropas de frontera, a manera de botines tomados en el mar, para incentivar a los soldados a cumplir con su deber.

Las quejas de Bustamante sobre la falta de soldados profesionales, la ineficacia de los oficiales, así como la poca fiabilidad, la falta de armas y disciplina en las milicias perdieron validez unos años más tarde, cuando en 1806-1807 los británicos invadieron Buenos Aires en dos ocasiones y tomaron Montevideo ante una escasa resistencia local. Antes de la invasión, la carrera militar no atraía reclutas, y las milicias se hallaban en estado de abandono, así que fue necesario el impacto del ataque británico para convencer a los habitantes de Buenos Aires de unirse a las milicias recién creadas por Santiago Liniers, el oficial de la marina que había organizado la resistencia desde Montevideo. Una vez establecidas, estas milicias parecían ejemplificar el tipo de defensa local que los ministros borbónicos buscaban crear. Esto quizás se debía a sus orígenes distintivos y excepcionales: las milicias se componían de voluntarios, y no de hombres obligados a cumplir con este servicio, y fueron reclutadas con el propósito patriótico inmediato de defender Buenos Aires contra la invasión extranjera. Estas unidades generaron gran entusiasmo y atrajeron a reclutas de todas las clases, además de que

fomentaron una verdadera *rage militaire* entre los criollos que deseaban regodearse en las reminiscencias de la victoria. Así estas milicias eran muy distintas de otras en el resto de la América española. Empero, pronto se hizo evidente que este avance aparentemente deseable implicaba riesgos para la autoridad real. Además de que el tesoro no podía cubrir los gastos para mantener estos cuerpos armados, los oficiales que las encabezaban se estaban constituyendo en una fuerza independiente del mando administrativo y militar del virrey.¹⁸ En este caso, las fuerzas locales demostraron que los americanos sabrían defender el territorio español contra los ataques extranjeros, pero también que, una vez apostadas, sería difícil subordinarlas a la cadena de mando convencional.

Así, las dudas sobre la lealtad y fiabilidad de los americanos se manifestaban tan fuertemente al final del periodo de reformas como al principio. A decir verdad, los oficiales del ejército español que informaban sobre los efectos de la reforma parecían más inclinados a meditar sobre los problemas que sobre las soluciones. Entre las críticas comunes se contaban la renuencia e ineptitud de los americanos para servir en las fuerzas regulares, la pérdida de los estándares militares en las guarniciones y las milicias americanas, y la anulación de la ley y el orden que resultaría de proporcionar armas a gente considerada social y racialmente inferior. Las autoridades civiles también criticaron las reformas, aduciendo que entorpecían la impartición de justicia por parte del rey, que costarían demasiado y que no lograrían fortalecer las políticas internas ni de defensa.

¹⁸ HALPERIN DONGHI, "Revolutionary Militarization", pp. 84-107.

* * *

Los historiadores del ejército en la Hispanoamérica borbónica han tendido a repetir las críticas de la época, dando por hecho que el crecimiento de la esfera militar tuvo efectos disruptivos en las sociedades coloniales. El ejemplo más claro de cómo la reforma militar pudo dar un giro contra el Estado fue el acceso de un mayor número de hombres (y en ocasiones incluso de sus familias) a los privilegios corporativos militares en tiempos de movilización —en especial al fuero militar, es decir, a su inclusión en la jurisdicción militar—. Se dice que esto fomentó el surgimiento de una nueva élite militar que perjudicaba al Estado español, no sólo porque los privilegios corporativos permitían a los milicianos evadir la ley civil, sino también porque se fundó una tradición de autonomía militar que habría de fracturar la vida cívica después de la independencia.¹⁹

Otro aspecto de la militarización colonial que quebrantó las jerarquías tradicionales fue el reclutamiento, tanto en el ejército como en las milicias, de hombres pertenecientes a las “castas”, es decir, individuos de color que eran tratados como inferiores. Entre los blancos, los cargos de mando en las milicias podían proporcionar a quienes no pertenecían a las grandes familias terratenientes una vía para hacerse de honor y prestigio: algunos comerciantes estaban tan ansiosos de mostrar su estatus que portaban sus insignias militares mientras atendían a los clientes en sus tiendas.²⁰ Para las clases bajas, y en particular para los pardos y more-

¹⁹ Esta tesis fue planteada por McALISTER, *The Fuero Militar in New Spain*, pp. 5-15.

²⁰ ARCHER, *Army in Bourbon Mexico*, p. 191.

nos libres —descendientes de africanos y europeos—, el servicio en las milicias brindaba oportunidades de ascenso social. Para algunos individuos, alcanzar una posición de mando en las compañías de milicia significaba un ascenso en la escala social, el cual les permitía detentar el honor y las prerrogativas reservadas para los blancos.²¹ Para la mayoría de estos hombres, pertenecer a las milicias conllevaba un beneficio distinto y menos evidente: les ofrecía un sentido de comunidad y, puesto que el fuero militar les permitía ser juzgados por sus pares, los protegía en cierta forma contra la discriminación y la opresión por parte de la justicia civil, administrada por los blancos. En este sentido, las reformas a las milicias pudieron haber fortalecido la lealtad a la corona entre la población de color libre, que en la región del Caribe desempeñaba un papel crucial dentro de estos cuerpos, ya que su acceso a los privilegios militares dependía de la corona. Sin embargo, la política de privilegiar a las milicias de pardos tenía costos además de beneficios, y podía perjudicar a la autoridad real. Las concesiones a los pardos no sólo enfadaban a los criollos —quienes veían con recelo el empobrecimiento tácito de su propio estatus—, sino que también le daban a los pardos un instrumento que podían usar para sus propios objetivos políticos.

Empero, resultaría erróneo concluir que la militarización en las colonias amenazó seriamente la autoridad política

²¹ Servir en las milicias era uno de los medios a los que recurrían los pardos para mejorar su estatus racial y social, ya que un servicio leal a la corona podía convencer al gobierno de pasar por alto su calidad social inferior y de otorgarles un “gracias al sacar”, o un reconocimiento de blancura. Sobre el fenómeno de la gente de color que trataba de mejorar su estatus social, véase TWINAM, *Public Lives*.

española o la jerarquía social en que se fundaba. En primer lugar, en la mayoría de las colonias el servicio militar afectaba sólo a una pequeña parte de la población, pese al crecimiento de las fuerzas armadas. Y, sin duda, el impacto de las reformas militares fue mucho más fuerte en algunos lugares que en otros, sobre todo en aquellas ciudades donde se concentró el crecimiento del ejército. En lugares como Veracruz, Cartagena, Caracas, Lima y Buenos Aires, el aumento de las fuerzas regulares y las milicias disciplinadas tuvo un impacto más notorio que en las comunidades del interior, donde existían menos motivos para organizarse contra ataques externos. Sin embargo, incluso en los lugares donde el ejército y las milicias contaban con una presencia importante, no existe evidencia contundente para apoyar la creencia de que, al ampliar el acceso al fuero militar, las reformas borbónicas subvirtieran sistemáticamente la autoridad civil o fomentaran la creación de grupos pretorianos ansiosos por intervenir en la política.²² La única posible excepción fue Buenos Aires, donde la súbita explosión de milicias cívicas en tiempo de guerra creó un ejército informal que mermó el poder de las autoridades civiles; no obstante, esto fue un fenómeno fortuito producto de la invasión extranjera antes que del proceso de reforma, y no existe razón alguna para creer que, con el tiempo, el gobierno español no fuera capaz de restaurar el *statu quo ante*. Tampoco contamos con pruebas inequívocas, ni en Buenos Aires ni en otros lugares de Hispanoamérica, de que el servicio en las milicias promoviera sentimientos “protonacionalistas” entre los americanos.

²² La tesis de McAlister fue criticada por ARCHER, *Army in Bourbon Mexico*, pp. 299-300 y KUETHE, *Military Reform*, p. 187.

De hecho, puesto que tanto oficiales como soldados se inclinaban por prestar servicio en sus ciudades de nacimiento, las lealtades fomentadas por la participación en las milicias tendían a asociarse con dichas ciudades, y no con las regiones más amplias a las que defendían, ni con el imperio del cual formaban parte.

El efecto de las reformas militares sobre la estabilidad de la jerarquía racial también fue discreto. Y es que, aun cuando las personas de color libres a menudo resultaban reclutas voluntariosos, su militarización no necesariamente provocaba expectativas inmanejables de movilidad social, ni tampoco subvertía la clasificación de la “sociedad de castas”. Los blancos albergaban ciertas dudas, y en ocasiones éstas se convertían en reclamos oficiales: en Venezuela, por ejemplo, los blancos se quejaban de que la reforma a la milicia ofrecía privilegios que antes estaban vedados a los pardos y, en 1796, el Cabildo de Caracas se inconformó específicamente con la arrogancia de las milicias de pardos. Sin embargo, es probable que esto estuviera más relacionado con el desasosiego generado por las implicaciones de la revolución haitiana que con cualquier peligro real presentado por las milicias de pardos, que eran pequeñas, estaban segregadas de las compañías de blancos y se hallaban en su mayoría bajo el mando de blancos.²³ En Cartagena de Indias, los milicianos pardos también ocuparon una posición clave en la defensa local y gozaron de cierto poder durante la última parte del siglo XVIII sin amenazar en forma alguna la estabilidad política; por el contrario, las autoridades reconocían la impor-

²³ MCKINLEY, *Pre-Revolutionary Caracas*, pp. 116-117.

tancia de su lealtad y los trataban con el debido respeto.²⁴ Un estudio detallado de las milicias de color en la Nueva España a finales del siglo XVIII indica que la militarización de los pardos también tuvo implicaciones ambiguas allí. Es difícil encontrar evidencias de que el servicio en las milicias de la Nueva España alterara la jerarquía social al mejorar las oportunidades de vida de los pardos permitiéndoles, por ejemplo, obtener mejores empleos o consolidar matrimonios más ventajosos. A decir verdad, lo más probable es que los negros libres se unieran a las milicias con la meta más limitada y realista de mejorar su estatus entre sus pares de color, y no tanto para competir por la igualdad con los blancos.²⁵ En este sentido, la ampliación de los privilegios militares pudo haber endurecido las diferencias entre castas antes que disolverlas, fortaleciendo así el *statu quo* antes que debilitándolo.

No existen señales evidentes de que la lealtad a la corona entre los soldados y los milicianos disminuyera durante los años posteriores a las reformas militares. Hubo algunos momentos de incertidumbre durante las grandes rebeliones de principios de la década de 1780, cuando las autoridades descubrieron que no podían depender de las milicias locales para apagar las rebeliones en su propio territorio; de hecho, incluso se sospechaba que las milicias se habían coludido con los rebeldes. No obstante, estos levantamientos no desafiaron la autoridad española y el miedo a que siguieran el precedente estadounidense no tenía fundamento. Se trataba esencialmente de rebeliones contra los impuestos y sin ningún programa político que buscara un

²⁴ HELG, *Liberty and Equality*, pp. 100-105.

²⁵ VINSON III, *Bearing Arms for His Majesty*, pp. 3-6 y 224-228.

gobierno autónomo, además de que fueron contenidas tanto por la oposición entre los habitantes de las colonias y por las fuerzas represivas de los ejércitos del gobierno.²⁶ Sin embargo, aunque los gobiernos coloniales lograron reprimir las rebeliones, éstas mostraron a los funcionarios que necesitaban mayor poder de coerción. Esto trajo aún más cambios a la organización militar tanto en el Nuevo Reino de Granada como en el Perú durante la década de 1780, con miras a asegurar el respaldo armado con propósitos políticos.²⁷ Pero la corona no podía depender sólo de las milicias coloniales para defender su autoridad política. De hecho, armar al pueblo conllevaba el riesgo de que los milicianos alteraran la ley y el orden, desafiando a sus superiores sociales o incluso, en el peor de los escenarios, apuntando sus armas contra los gobiernos coloniales. En estas circunstancias, las unidades regulares del ejército aún constituían la parte medular de las defensas del gobierno contra la disensión interna y su postura, por ende, resultó crucial para los gobiernos coloniales cuando éstos luchaban por mantener su autoridad durante la crisis política que envolvió al mundo hispánico en 1808-1810.

* * *

La lealtad del ejército regular y de las milicias no fue puesta a prueba inmediatamente al inicio de la crisis española. De hecho, a lo largo y ancho de Hispanoamérica los gobiernos

²⁶ Sobre las similitudes y diferencias entre las principales rebeliones del siglo XVIII, véase MCFARLANE, "Rebellions in Late Colonial Spanish America", pp. 313-339.

²⁷ Sobre las respuestas militares a estas revueltas, véase KUETHE, *Military Reform*, pp. 49-51 y CAMPBELL, "The Army of Peru", pp. 45-50.

coloniales organizaron una serie de efusivas declaraciones de lealtad a Fernando VII, así como entusiastas enunciaci-ones de apoyo a la resistencia frente a Napoleón, pero aun-que los principales funcionarios mantuvieron el control con firmeza, ni a los soldados regulares ni a las milicias se les exigió demostrar su lealtad.²⁸ No obstante, en 1808 su fidelidad a la corona resultó importante en lugares donde los criollos presionaban a las autoridades a establecer juntas autónomas. Tal fue el caso de la ciudad de México, donde un pequeño grupo de comerciantes y burócratas peninsula-res se unieron para derrocar al virrey Iturrigaray.²⁹ El golpe de Estado corrió a cargo de ciudadanos que no detentaban cargos públicos, pero que al remplazar a Iturrigaray por un alto oficial —el mariscal de campo Pedro Garibay— reco-nocieron la importancia del ejército como garante del nuevo gobierno.³⁰ Esto sugiere que los oficiales regulares del ejér-cito apostados en la ciudad de México y los centros urbanos vecinos apoyaron al nuevo régimen, por lo menos de mane-ra tácita. Quizás esta actitud se viera influida por el estatus social de los altos mandos, quienes pertenecían a la minoría peninsular y podrían haber compartido la hostilidad de los comerciantes hacia las demandas de los criollos, que exigían una cuota de poder. La pasividad de los numerosos oficia-les criollos tanto en el ejército como en las milicias resulta

²⁸ En el Archivo Histórico Nacional de Madrid existen numerosos ejem-plos de estas declaraciones de lealtad, así como descripciones de los pre-parativos realizados en los municipios para la celebración del ascenso al trono de Fernando VII. AHNM, *Estado*, 54.

²⁹ HAMNETT, “Mexico’s Royalist Coalition”, pp. 57-62.

³⁰ Sobre la política en la ciudad de México durante 1808, véase ANNA, *The Fall of the Royal Government in Mexico City*, pp. 35-54.

más difícil de explicar. Sin duda, el hecho de que la vice-regencia pasara a manos de un alto comandante militar, el mariscal Garibay, contribuyó a mantener la lealtad de las fuerzas armadas, como lo hizo también la designación por parte de Garibay de hombres de confianza en puestos de mando y la creación de diez nuevas compañías de voluntarios entre españoles y criollos.³¹

En los territorios españoles de América del Sur, los ejércitos locales también actuaron en defensa de las autoridades establecidas y contra el cambio político. En Caracas, por ejemplo, el gobierno colonial recurrió a las fuerzas armadas para afirmar su autoridad e intimidar a sus oponentes. En julio de 1808, el capitán general Juan de Casas había entablado negociaciones con los patricios caraqueños y, como sucediera en México con Iturrigaray, parecía presto a establecer una junta de funcionarios y notables locales. Sin embargo, súbitamente en noviembre de 1808, Casas dejó de buscar el consenso con los notables criollos y no sólo eliminó la propuesta de formar una junta, sino que también arrestó a los partidarios criollos de dicha propuesta.³² El intendente de Caracas, Juan Vicente de Arce, sostuvo que el gobierno había sido forzado a tomar estas acciones cuando el “celo y el ardor por la sagrada causa degeneraron en un espíritu de partido” y los defensores de la junta amenazaron con dividir el apoyo a España.³³ Casas y Arce pudieron proceder de esta manera porque los criollos carecían de recursos militares propios. En Caracas, según sabemos, las milicias

³¹ ARCHER, *Army in Bourbon Mexico*, pp. 282-286.

³² MCKINLEY, *Pre-Revolutionary Caracas*, pp. 150-153.

³³ Juan Vicente de Arce a Francisco de Saavedra, Caracas, 26 de noviembre de 1808, AHNM, *Estado*, 60, doc. 58.

estaban “irremediabilmente atrasadas”. Y es que, aun cuando los terratenientes habían asumido puestos de mando por el prestigio que éstos conferían la élite de Caracas se había mantenido “singularmente desinteresada por las [...] milicias y [...] su potencial como fuerza coercitiva que podía usar a su favor”.³⁴ De ahí la facilidad con que Casas pudo frenar las intenciones de los juntistas.

En Buenos Aires, las aspiraciones criollas al poder político ocasionaron divisiones entre las élites similares a las de México y Caracas. Como el virrey Iturrigaray en México, el virrey Liniers en Buenos Aires se convirtió en un foco de sospechas políticas por parte de aquellos que temían que la crisis de la monarquía debilitara al gobierno español. Como ya sucediera en México, la oposición al virrey provino del ala radical de españoles que defendía al gobierno vigente. La primera acción contra Liniers fue emprendida por el gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío, quien el 7 de septiembre de 1808 acusó a Liniers de planear la entrega del virreinato a Francia, su país de nacimiento. Ciudadanos importantes de Montevideo brindaron su apoyo a Elío el 21 de septiembre mediante el establecimiento de una junta que repudiaba la autoridad del virrey; en octubre el cabildo de Buenos Aires intentó seguir el ejemplo de Montevideo y organizó el derrocamiento de Liniers. Cuando este plan fue suspendido, Liniers emprendió acciones militares y en noviembre de 1808 envió una pequeña expedición contra Montevideo. Esto no debilitó a Elío, que aún encontró apoyo en Montevideo y simpatizantes en Buenos Aires. En enero de 1809, un grupo que apoyaba a los españoles en la

³⁴ MCKINLEY, *Pre-Revolutionary Caracas*, p. 85.

capital del cabildo, con ayuda de milicias vascas, gallegas y catalanas, intentó tomar el control del cabildo y expulsar a Liniers de su cargo. Sin embargo, se encontraron con una fuerza de criollos encabezada por el patricio Cornelio de Saavedra, que defendió con éxito al virrey Liniers y evitó su caída.³⁵ De esta manera, a diferencia de Iturrigaray en México, Liniers logró derrotar a los grupos armados que amenazaban su autoridad. No obstante, a diferencia del capitán general Casas en Caracas, lo logró con el apoyo de milicias criollas antes que de una guarnición española.

Pese a todo, las adhesiones de 1808 no pudieron sostenerse conforme la situación se deterioraba en España a lo largo de 1809. Al tiempo que la Junta Central luchaba por unir a los súbditos españoles contra Napoleón en medio de las derrotas militares y el caos administrativo, los gobiernos de las colonias no pudieron evitar un desgaste crónico de su autoridad.³⁶ Aun cuando los funcionarios coloniales insistían en que, como dignatarios de la autoridad suprema en España, sólo ellos tenían el derecho legal de gobernar en América, el decoro de su posición se veía cada vez más deteriorado en aspectos importantes. La autoridad real estaba corroída por las sospechas, expresadas tanto en España como en las colonias, de que los funcionarios aceptarían cualquier mando,

³⁵ Sobre el impacto de la crisis española de 1808 en Buenos Aires durante 1808-1809, véase HALPERIN DONGHI, *Politics, Economics and Society*, pp. 135-148.

³⁶ Este desgaste comenzó desde un inicio, con la llegada de los primeros enviados españoles. Sobre el papel que desempeñaron los emisarios de la Junta en el debilitamiento de la autoridad de los altos funcionarios coloniales, considérese, por ejemplo, el temor de Iturrigaray de que Juan Jabat, enviado de la Junta de Sevilla, estuviera conspirando contra él, en ARCHER, *Army in Bourbon Mexico*, pp. 280-281.

incluido el de Napoleón, siempre y cuando les permitiera mantenerse en sus puestos. Estas calumnias se difundían con facilidad. Quienes habían sido nombrados antes de 1808 estaban marcados por su relación con el desacreditado régimen de Godoy, mientras que los nombrados después de la ocupación francesa de 1808 eran vulnerables a las acusaciones de ser afrancesados que simpatizaban con Bonaparte. Otro problema para los gobiernos coloniales era que, conforme la asediada Junta Central trataba de preservar su autoridad en América apelando directamente a los criollos, tendía a debilitar la autoridad de los funcionarios en América. Pero lo más importante era la imposibilidad de disipar la disputa sobre quién era el depositario de la autoridad suprema en ausencia del rey. Recurriendo al ejemplo de las juntas en España, algunos americanos sostenían que, si la soberanía había regresado a manos del pueblo en España, entonces lo mismo procedía en América: si habían de defender los derechos de Fernando VII contra la usurpación francesa, entonces también debían estar gobernados por sus propias juntas representativas.

El principal terreno para el conflicto era la política, y sus personajes principales eran los funcionarios de los gobiernos coloniales y los miembros de los consejos de ciudades americanos: los cabildos. Los funcionarios reales defendían invariablemente la autoridad del gobierno metropolitano español como único depositario de la soberanía y única fuente de legalidad para América, y abogaban por el *statu quo*. Los disidentes criollos, por su parte, utilizaban los cabildos como un vehículo para demostrar que el mejor modo de defender la soberanía de Fernando VII y de evitar caer en manos de la hegemonía francesa era estable-

ciendo un gobierno autónomo en América, encarnado en juntas mediante de las cuales los americanos dirigirían sus propios asuntos públicos. Así, en un principio el conflicto político se restringía a las reducidas élites politizadas que ocupaban posiciones de autoridad e influencia política en las principales ciudades de Hispanoamérica, ya fuera como funcionarios de la corona con puestos en el gobierno real o como criollos asociados con los cabildos. En ambos casos, se trataba de pequeñas minorías dentro de poblaciones más grandes que no se involucraban o que no tenían una postura sobre las grandes cuestiones políticas de actualidad, y ambos grupos subrayaban su lealtad a la corona. El limitado espectro social de la contienda política no evitó, empero, que ésta pusiera en peligro el sistema de gobierno, pues conforme la crisis española se agravaba entre 1809-1810, el equilibrio de poder entre estos grupos opositores se modificó gradualmente, generó mayor inestabilidad para las autoridades reales y las conminó a optar por soluciones militares a los problemas políticos. Mientras los bandos opuestos competían por el poder, la probabilidad de una contienda armada crecía y la cuestión de la lealtad del ejército — así como la cuestión paralela de la lealtad de la milicia — adquiría lógicamente mayor relevancia.

El conflicto armado no era inevitable. A principios de 1809, la Junta Central adoptó una política destinada a granjearse el apoyo de los americanos por la vía política, les ofreció una oportunidad limitada, pero sin precedentes de contar con representación en el gobierno imperial. A los funcionarios de la corona les fue ordenada la organización de elecciones para diputados en América, con la finalidad de que la opinión americana fuera escuchada en el centro mismo

del nuevo gobierno que se estaba conformando en España. Estas elecciones representaban un alejamiento novedoso respecto de las prácticas del gobierno absolutista en las colonias americanas.³⁷ Sin embargo, este enfoque inclusivo, diseñado para fortalecer la solidaridad y aminorar las diferencias entre los criollos y su gobierno, no silenció las demandas criollas de autonomía. De hecho, lejos de reforzar la autoridad de los gobiernos españoles en América, los esfuerzos de la junta por crear un lazo entre las colonias y España en ocasiones tuvieron un efecto opuesto al esperado. Al mostrar que una nueva forma de gobierno estaba cobrando forma en España, las elecciones a la Junta Central contribuyeron a dar más voz y credibilidad a la exigencia americana de crear juntas de gobierno.³⁸ Y, conforme se aceleró la politización criolla, las diferencias entre los funcionarios de la corona y las élites americanas crecieron, alimentaron su enfrentamiento por el poder y, en algunas regiones, generaron la movilización de unidades del ejército como elemento de represión.

La primera de estas movilizaciones tuvo lugar en Charcas y Quito durante 1809. En ambos lugares, la combinación de la crisis política imperial y las disputas políticas locales debilitó a las autoridades establecidas y en poco tiempo provocó su caída. El resultado fue que, por primera vez desde el inicio de la crisis española en 1808, los gobiernos coloniales movilizaron a los ejércitos para reprimir la rebelión. En Charcas, los jueces de la audiencia organizaron un

³⁷ Para una síntesis véase GUERRA, *Modernidad e independencias*, pp. 177-198 y RODRÍGUEZ O., *The Independence of Spanish America*, pp. 60-64.

³⁸ Véanse GARRIDO, *Reclamos y representaciones*, pp. 94-109 y RODRÍGUEZ O., *La revolución política*, pp. 65-70.

golpe contra su presidente cuando éste trató de arrestar a sus enemigos y, habiendo asumido el control del gobierno en nombre de Fernando VII, nombraron al coronel Álvarez de Arenales, comandante español de la milicia en un pueblo vecino, como mando general de las fuerzas militares en Charcas, con la orden de movilizar a una milicia fortalecida.³⁹ El conflicto no tardó en extenderse a La Paz, donde los radicales criollos detonaron un levantamiento popular y, a finales de julio de 1809, establecieron una junta autónoma. Empero, esta medida contra el gobierno real fue lograda sin el respaldo del ejército, y las autoridades en el Perú y Buenos Aires explotaron rápidamente esta debilidad para enviar un importante número de fuerzas a La Paz. De inmediato, el virrey Abascal nombró al brigadier Goyeneche —presidente interino de la Audiencia de Cuzco— como comandante, y envió al coronel Juan Ramírez a actuar como su segundo. Abascal no escatimó en recursos militares: una compañía de soldados regulares del Regimiento Real de Lima fue enviada al Alto Perú, mientras que las milicias de Arequipa, Cuzco y Puno recibieron órdenes de unirse en un solo ejército que alcanzaría a las fuerzas enviadas desde Buenos Aires por Cisneros, virrey del Río de la Plata, para reprimir el levantamiento.

Esta movilización militar resultó decisiva. Incapaces de granjearse el apoyo de otras ciudades en el Alto Perú, los rebeldes de La Paz fueron aplastados por Goyeneche y el ejército de unos 4 500 hombres que había traído desde el

³⁹ Sobre las rebeliones de Chuquisaca y La Paz, véanse ARNADE, *The Emergence of the Republic of Bolivia*, pp. 11-31 y SILES SALINAS, *La independencia de Bolivia*, pp. 139-195.

Perú.⁴⁰ Goyeneche tomó la ciudad el 24 de octubre de 1809, y llevó la represión a los Yungas, capturando y matando a los líderes rebeldes que intentaron mantener vivo el movimiento.⁴¹ Chuquisaca también fue devuelta con facilidad a la autoridad española cuando la audiencia se rehusó a usar las fuerzas de Arenales para defenderse. Los rebeldes se rindieron ante el nuevo presidente de Charcas, Vicente Nieto, quien el 24 de diciembre de 1809 entró a Chuquisaca con un ejército de 500 hombres traídos de Buenos Aires, desarmó a las compañías de milicia organizadas por la audiencia, y se puso al mando de la ciudad. Así, en el Alto Perú la habilidad de los gobiernos reales circundantes para hacer uso de las tropas leales contra los rebeldes y, sobre todo, la respuesta contundente de Abascal en el Perú acallaron con presteza la traición y restauraron la autoridad española con poco derramamiento de sangre.

La inestabilidad en Quito siguió un patrón similar al de La Paz. La tensión entre peninsulares y criollos en la ciudad de Quito hizo que los miembros de la élite urbana le arrebataran el poder a la audiencia en agosto de 1809 y establecieran su propia junta autónoma. En este caso, las maniobras políticas fueron reforzadas directamente por el apoyo armado del comandante de la guarnición citadina, quien utilizó sus tropas para arrestar a los principales funcionarios de gobierno

⁴⁰ Sobre Goyeneche, quien más adelante se convirtió en una figura clave en la guerra de independencia del Alto Perú, de 1810-1813, véase HERREROS DE TEJADA, *El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche*, 1923, pp. 43-50.

⁴¹ Sobre la represión del levantamiento en La Paz en 1809 y la persecución de rebeldes en 1810, véase GARCÍA CAMBA, *Memorias*, vol. 1, pp. 39-44.

y tomar el control de los edificios oficiales en la ciudad. Sin embargo, la junta fue incapaz de ganarse el apoyo de otras provincias de la Audiencia, donde los realistas habían empezado a movilizar fuerzas en su contra. Desde Lima, el virrey Abascal ordenó a los gobernadores de Guayaquil, Cuenca y Popayán que prepararan sus fuerzas para movilizarse contra Quito, al tiempo que enviaba por mar a 400 hombres con artillería y fondos desde Lima a Guayaquil. Abascal no tenía jurisdicción sobre Quito — que estaba bajo el mando general del virrey del Nuevo Reino de Granada —, pero su iniciativa garantizó que la rebelión de Quito emprendiera la retirada en breve. Las tropas se encontraron en la capital, llegadas desde distintas direcciones: el gobernador Aymerich, de Cuenca, encabezaba las tropas del sur, mientras que el gobernador Cucalón, de Guayaquil, envió una expedición de vanguardia desde la costa del Pacífico al tiempo que esperaba refuerzos enviados desde Panamá. Mientras tanto, el virrey Amar y Borbón, del Nuevo Reino de Granada, movilizó más fuerzas desde el norte. Estas acciones militares realistas surtieron el efecto deseado. Intimidados por estas amenazas de intervenciones armadas, los líderes de Quito reinstauraron en su cargo al presidente de la Audiencia, Ruiz Castilla, desarmaron sus fuerzas y, el 25 de noviembre de 1809, permitieron que las tropas enviadas desde Guayaquil entraran a la ciudad sin ofrecer resistencia.⁴² Como ya había sucedido en Charcas, la habilidad de las autoridades realistas para movilizar a sus fuerzas militares con eficacia acalló las amenazas políticas y demostró que España, pese a la debilidad en su centro, aún era capaz de ejercer coerción para defender a sus gobiernos coloniales.

⁴² GILMORE, “The Imperial Crisis”, pp. 2-24.

* * *

Como ya señalara Weber, el uso de la fuerza por parte del Estado debe ser legítimo, pero esta legitimidad también se sustenta en la fuerza. En 1809, los funcionarios coloniales no dudaban que el recurso a la fuerza para defender un Estado legítimo estaba justificado. Después de todo, los funcionarios del antiguo régimen permanecieron en sus cargos y mantuvieron su autoridad formal, incluido el acceso a las tropas y a las milicias. Las principales autoridades también tenían control directo sobre el ejército: los oficiales de guarniciones y milicias recibían órdenes de los virreyes, los presidentes de las audiencias, los intendentes y los gobernadores de provincia responsables de los asuntos políticos, administrativos y militares dentro de su jurisdicción, y no de un comandante en jefe central en España. De este modo, los oficiales del ejército debían responder al funcionario con el cargo político más alto de la región — quien a menudo era, a su vez, un oficial del ejército— y estaban obligados a seguir sus órdenes. Por esta razón, los gobiernos coloniales mantuvieron el monopolio legal de la fuerza en sus manos y, mientras sus oficiales y sus tropas permanecieran leales, pudieron hacer uso de sus fuerzas armadas para reprimir los desafíos a su autoridad.

Este sistema gozaba de fortalezas evidentes, pues ponía la fuerza militar a disposición de los funcionarios políticos y les permitía tomar la iniciativa y ser flexibles en el uso de la fuerza para mantener su autoridad. Sin embargo, aun cuando soportó las primeras pruebas impuestas por la crisis imperial en 1808-1809, en 1810 el sistema se doblegó y en algunos casos se colapsó. Y es que, cuando la caída estrepitosa de España cau-

só un daño grave y aparentemente fatal al antiguo régimen, las divisiones entre los funcionarios del Estado y la Iglesia y las élites políticas locales se profundizaron a tal grado que la supervivencia del gobierno español se vio amenazada.

En estas circunstancias, ¿cómo influyó la postura de los oficiales del ejército en la estabilidad del gobierno colonial? A primera vista, la evidencia procedente de las capitales hispanoamericanas indica que las guarniciones militares eran capaces de decidir el destino de los gobiernos. Caracas, la primera ciudad americana que rechazó la regencia y estableció una junta autónoma en 1810, nos proporciona el primer ejemplo. Al parecer, el batallón de Caracas y el escuadrón de dragones quedaron paralizados por la remoción de Emparán, su comandante en jefe, y aunque estaban listos para movilizarse contra las masas que acosaban al capitán general, no acudieron en su ayuda ni evitaron su expulsión, con la de otros funcionarios y oficiales de alto rango.

Los militares mostraron una pasividad similar en otras ciudades, ofreciendo casi siempre poca o nula resistencia contra la remoción de los gobiernos establecidos. Éste fue el caso, por ejemplo, de las dos ciudades principales del Nuevo Reino de Granada. En Cartagena de Indias, el gobernador Francisco de Montes fue removido del cargo sin ninguna oposición armada por parte de la guarnición de la ciudad. En este caso, la pasividad del ejército fue producto de las divisiones internas dentro del cuerpo de oficiales del Fijo, algunos de los cuales compartían con la comunidad de comerciantes de la ciudad (en su mayoría peninsulares) el desprecio por el gobernador. Así, el golpe contra éste, llevado a cabo el 14 de junio de 1810, fue facilitado por los oficiales que deseaban deponer a Montes porque no les agradaba

y no confiaban en él. De hecho, su subalterno, el también peninsular teniente-gobernador Blas de Soria, contribuyó a destituir al gobernador Montes a cambio de una cuota de poder bajo la nueva autoridad. Aquí, el derrocamiento del gobierno establecido estaba quizás más justificado a ojos de los oficiales españoles por el hecho de que pretendía fortalecer los lazos con la regencia, y no romperlos.⁴³

En Santa Fe de Bogotá, capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, los militares tampoco lograron defender al gobierno español. Una vez más, esto fue resultado de la postura adoptada por el Ejecutivo: como Emparán en Caracas, el virrey Amar decidió no utilizar la fuerza contra quienes exigían la instalación de una junta de gobierno. Aunque estuvo dispuesto a enviar tropas para reprimir la oposición en Quito en 1809, en 1810 Amar buscó una solución política en Santa Fe: se rehusó a movilizar sus fuerzas contra sus oponentes en el cabildo y prefirió aceptar un puesto como presidente de la nueva junta. Tal vez estaba consciente de las divisiones en el interior de la guarnición de Santa Fe. El coronel Sámano, comandante de la guarnición de Bogotá, esperó en vano las órdenes de Amar y, como se acordó más adelante, podría haber evitado la caída del gobierno virreinal si se le hubiera permitido entrar en acción. Según el general Morillo —con el beneficio de la retrospectiva— “todos convienen en que si le hubiera dejado obrar, no hubiera habido revolución”.⁴⁴ Pero probablemente Amar también sabía que le sería imposible disponer de las fuerzas de la

⁴³ MCFARLANE, *Colombia before Independence*, pp. 340-341.

⁴⁴ Ésta era la opinión de Pablo Morillo, el general español que restableció la autoridad española en Nueva Granada en 1815-1816, citado en *Historia extensa de Colombia*, t. XVIII, vol. 1, p. 45.

guarnición en forma confidencial, pues los criollos que conspiraban contra el virrey habían negociado con los oficiales subalternos, sobre todo con el capitán Antonio Baraya, subalterno de Sámano, para garantizar su neutralidad durante el golpe contra el virrey, y Baraya se aseguró debidamente que el batallón auxiliar no interviniera. Según un observador de la época, esto fue crucial para el éxito de los juntistas: “si hubiera salido una Compañía del Regimiento Auxiliar que hacía la guarnición de la plaza”, declaró, “se habría terminado todo en pocos momentos”.⁴⁵

Buenos Aires fue otra ciudad importante donde las autoridades establecidas fueron depuestas sin la resistencia de los soldados regulares. Sin embargo, Buenos Aires constituye un caso especial. Las milicias desempeñaron un papel decisivo en una ciudad donde los cuerpos de milicia, grandes y bien organizados, ya habían intervenido en la guerra y la política durante las invasiones británicas, y se hallaban movilizadas en un grado poco usual para 1810. Aun cuando sus números disminuyeron luego de la derrota de los británicos, muchos milicianos aún estaban en armas en 1810, y superaban por mucho a las fuerzas regulares de la ciudad. Mientras que la guarnición de soldados regulares contaba con sólo unos 371 hombres en 1810, las milicias sumaban ocho veces más efectivos, cerca de 3 000 hombres.⁴⁶ Al principio, el virrey no cuestionó la lealtad de las milicias y cuando requirió de sus fuerzas para aplastar la rebelión en Chuquisaca en 1809, logró desplegar hombres

⁴⁵ ESPINOSA, *Memorias de un abanderado*, citado en ALBI, *Banderas olvidadas*, p. 51.

⁴⁶ ALBI, *Banderas olvidadas*, p. 53.

provenientes de estos nuevos regimientos de milicia bonaerenses. No obstante, las milicias demostraron ser menos confiables en 1810, cuando la crisis política hizo presa de la ciudad de Buenos Aires. De hecho, el gobierno virreinal fue derrocado con facilidad gracias a las decisiones de los oficiales criollos de milicia, y Montevideo habría seguido el mismo camino de no ser por la acción inmediata de los comandantes locales, quienes movilizaron a soldados y marinos para apoyar a la junta oficialista de la ciudad.⁴⁷

Las milicias coloniales fueron menos importantes para decidir el destino del gobierno en otros lugares de Hispanoamérica. En Caracas, Cartagena y Bogotá, el papel de las guarniciones fue crucial, ya que contaban con la fuerza suficiente para ofrecer una protección eficaz. En México, los oficiales de algunos regimientos de milicia provinciales en el Bajío se unieron a la rebelión de Hidalgo, pero otras defendieron al gobierno virreinal. Tuvo mayor importancia la postura de las guarniciones de la ciudad de México, Veracruz y Puebla, así como de las del norte de México que, juntas, se convirtieron en la piedra de toque del nuevo Ejército del Centro que, bajo el mando de Calleja, salvó al régimen virreinal del derrocamiento. Aquí, pese a la americanización del ejército, el núcleo de las fuerzas armadas se mantuvo fiel al gobierno virreinal.

Lo mismo puede decirse del Perú. Las tropas en Lima y en la costa del Pacífico brindaron defensas para el gobierno del virrey Abascal y le permitieron lanzar ataques contra las rebeliones criollas tanto dentro del Perú como en las regiones adyacentes de Quito y Chile. Las tropas peruanas de la

⁴⁷ STREET, *Artigas*, pp. 113-117.

sierra también entraron en acción para reprimir a los opositores políticos en el Alto Perú y, bajo el gobierno de Goyeneche, se convirtieron en la defensa principal del gobierno realista del Alto Perú contra las fuerzas revolucionarias de Buenos Aires. Las guarniciones y las milicias de Cuba también permanecieron leales, y la isla se convirtió en uno de los bastiones más firmes de España.

En otros lugares, la lealtad del ejército también se mantuvo en los enclaves provinciales, que se convirtieron en las bases para la contrarrevolución realista. En el virreinato del Nuevo Reino de Granada, donde las principales ciudades fueron tomadas por juntas autónomas, aún existían algunos enclaves realistas en las provincias, aglutinados en pueblos donde las pequeñas guarniciones locales defendían al régimen oficial, sobre todo en Panamá y Santa Marta en la costa del Caribe, y en Popayán y Pasto en la región del sur. Había enclaves similares en Venezuela, donde Maracaibo, Coro y Guayana se convirtieron en importantes centros provinciales de resistencia contra Caracas. Incluso en el virreinato del Río de la Plata, donde las milicias de Buenos Aires encabezaron la revolución de Mayo, los oficiales del ejército conservaron un foco realista en Montevideo, donde los oficiales y las tropas españolas mantuvieron la ciudad bajo control real hasta 1813.

Así, al parecer, durante la crisis de 1810 los oficiales y hombres de los ejércitos y milicias coloniales brindaron una protección impredecible a los gobiernos coloniales: en ocasiones defendieron la causa realista, y respaldaron a los juntistas que derrocaron a los gobiernos de las colonias. En ambos casos, sus decisiones contribuyeron de manera importante a decidir el futuro del dominio español. Ahí

donde los soldados regulares apoyaron a los oficiales leales al gobierno de la regencia en España, los gobiernos coloniales se mantuvieron bajo el dominio español; en cambio, ahí donde los soldados regulares apoyaron a los opositores al gobierno colonial, éste fue suplantado por juntas locales que aspiraban a la autonomía o a la independencia.

Claro, esto no quiere decir que las decisiones tomadas por los oficiales del ejército y la milicia determinaran por sí solas el futuro de los gobiernos; dichas decisiones fueron tomadas por las élites locales y fue la habilidad que éstas mostraron para granjearse el apoyo en favor o contra el gobierno colonial lo que puso en claro si la autoridad de España sobreviviría o sería subvertida. No obstante, la postura adoptada por los oficiales y los soldados constituyó una parte vital en el equilibrio local de poderes en los centros urbanos donde la autoridad estaba en juego en 1810. Pues aun cuando el tamaño de los ejércitos regulares era pequeño, su concentración en las ciudades principales, en especial en las capitales, significaba que podían ejercer una influencia desproporcionada sobre las decisiones políticas tomadas por los gobiernos y sus oponentes.

* * *

Si aceptamos que la postura adoptada por los soldados desempeñó un papel importante en la decisión sobre el futuro de los gobiernos coloniales en 1810, entonces inevitablemente debemos inquirir por las influencias que conformaron su conducta. Una línea de investigación apunta a la composición social de las fuerzas armadas en Hispanoamérica en la época de la crisis, de 1808-1810. Uno de los historiadores más relevantes del ejército colonial español ha sostenido

que, para comprender debidamente la respuesta de los militares ante la crisis política y el conflicto en las colonias, debemos concentrarnos en la identidad social de los soldados y en la relación de sus oficiales con las élites locales.⁴⁸ Las guarniciones más importantes contaban con su cuota de soldados regulares procedentes de la Península, tanto en sus filas como entre los oficiales, sobre todo, y de estos hombres, relacionados con los regimientos españoles y vinculados con España, en general, podía esperarse lealtad a la metrópoli. Sin embargo, en gran parte de las guarniciones, muchos soldados —a menudo la mayoría— habían nacido en América, y casi todos sus oficiales eran criollos relacionados por parentesco u otros lazos al patriciado criollo de la ciudad donde estaban apostados. Para estos hombres, la lealtad a España estaba velada por la identificación con las comunidades americanas de las que formaban parte, y sus alianzas se veían afectadas por sus vínculos y conexiones locales. En breve, esta hipótesis sugiere un claro patrón de respuesta entre los ejércitos coloniales ante la política de emergencia imperial. Ahí donde los americanos eran mayoría, el comportamiento de los oficiales y los soldados se veía fuertemente influido por las posturas políticas de la élite criolla. A diferencia con las ciudades donde los oficiales peninsulares eran cercanos al mando político y este mando contaba con el apoyo de los criollos, tenían menor tendencia a romper con las autoridades españolas establecidas.⁴⁹ En pocas palabras, la americanización del sector de oficiales del ejército regular debilitó la

⁴⁸ MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejército y milicias*, adopta este enfoque en su texto.

⁴⁹ MARCHENA FERNÁNDEZ, *Ejército y milicias*, pp. 273-276.

capacidad de dependencia de España respecto de sus tropas profesionales. Y, por supuesto, el hecho de que la mayor parte de los oficiales en las milicias fuera de americanos aseguraba que esta misma regla se aplicara a dichos cuerpos.

Sin embargo, sería simplista asumir que el origen de los oficiales era el único factor, o incluso el más importante, para determinar su lealtad política en 1810. Como sus pares en la burocracia y la Iglesia, los oficiales tenían otras identidades además de las derivadas del lugar de nacimiento: tenían lazos con ciudades particulares, con redes locales de parientes y amigos, con sus compañeros de las unidades militares y, en el caso de los pardos, con otras personas de color dentro de sus comunidades. Además, enfrentaban circunstancias que los ponían en una situación más complicada que la de los soldados en España. Mientras que los oficiales en aquel país debían elegir entre el dominio español o el francés, los oficiales en las colonias debían elegir entre el gobierno de las autoridades metropolitanas o la lealtad a las autoridades locales autónomas. En España, los oficiales del ejército eligieron entre un “intruso” extranjero, el rey José, y un gobierno “nacional” español que rechazaba el dominio francés y decía representar la soberanía de Fernando VII, el Borbón cautivo. Por otra parte, en Hispanoamérica los oficiales y sus contrapartes civiles enfrentaban una decisión más sutil. ¿Debían aceptar la pretensión de la regencia de heredar la autoridad del rey, o debían apoyar a los americanos que también exigían el derecho a ejercer la soberanía en nombre del rey ausente? Como ambos bandos se presentaban como seguidores de Fernando VII y se autodenominaban “patriotas”, la decisión no era fácil. Así, no es de sorprender que los oficiales del ejército llegaran a

dividirse, y que en ambos bandos hubiera tanto americanos como peninsulares.

Que estas divisiones no siguieron sencillamente la línea divisoria entre criollos y peninsulares queda plenamente demostrado por el caso de la Capitanía General de Caracas, donde el cuerpo de oficiales no se había americanizado demasiado para finales del siglo XVIII, y donde los oficiales, tanto criollos como peninsulares, abandonaron a su comandante y apoyaron a la Junta de Caracas en 1810.⁵⁰ De los oficiales que estuvieron en servicio entre 1750-1810, los peninsulares superaban a los criollos en una proporción de dos a uno, y aunque la proporción de oficiales criollos aumentó en este periodo, para 1810 los peninsulares aún constituían la vasta mayoría en cuatro de las cinco bases principales del ejército en Venezuela.⁵¹ La proporción de peninsulares era más alta en las guarniciones de la provincia de Caracas, donde fueron los primeros en transferir su lealtad al nuevo régimen, mientras que casi todos los oficiales de Maracaibo, que permanecieron leales al gobierno español, eran americanos. En Cumaná, los peninsulares se unieron a los oficiales criollos para apoyar a la Junta de Caracas, mientras que Guayana, donde las cifras de oficiales criollos y peninsulares eran casi iguales, se opuso a los jentistas.⁵²

Para explicar por qué los peninsulares optaron por apoyar a la junta, Antonio Cortabarría, el enviado español a Venezuela en 1810, sugirió que la lealtad de los oficiales españoles se había visto comprometida por su matrimo-

⁵⁰ MILLER, "Status and Loyalty", pp. 667-696.

⁵¹ MILLER, "Status and Loyalty", pp. 675-676.

⁵² MILLER, "Status and Loyalty", p. 695.

nio con mujeres criollas o por su posición de terratenientes locales, lo cual los llevaba a prestar mayor atención a la familia y la propiedad que a su deber.⁵³ No obstante, esto sólo constituye una explicación parcial, ya que, como nos dice un estudio moderno, también debemos tomar en cuenta las diferencias de rango y, por extensión, las diferencias entre las situaciones económicas y las oportunidades profesionales de los oficiales.⁵⁴

En 1810, los escalafones más altos del ejército —brigadieres, coroneles y tenientes-coroneles que guardaban una relación cercana con los escalafones más altos de la administración real— se mostraron invariablemente leales a la corona. En cambio, era más probable que los rangos medios y bajos de oficiales —los capitanes, tenientes y subtenientes—, ya fueran peninsulares o criollos, pasaran al bando de las juntas. Y como éstos eran los hombres que estaban directamente al mando de las tropas mediante su liderazgo dentro de las compañías, tenían mayor influencia sobre los soldados rasos. Entre los oficiales criollos, los contactos sociales con civiles que apoyaban a las juntas fueron sin duda importantes, pero tenemos buenas razones para creer que una paga baja y la escasa posibilidad de ascenso dentro del ejército real debilitaron la lealtad tanto de criollos como de peninsulares, en especial cuando el nuevo gobierno prometía algo mejor. Bajo el dominio español, los oficiales peninsulares vinculados con los regimientos españoles tenían mayores probabilidades de ascenso, mientras que quienes habían servido por largo tiem-

⁵³ Antonio Ignacio de Cortabarría al secretario del Despacho de Gracia y Justicia, Cádiz, 21 de agosto de 1812, en KING, “El comisionado”, Apéndice documental II, pp. 172-173.

⁵⁴ MILLER, “Status and Loyalty”, *passim*.

po en Venezuela, ya fueran criollos o peninsulares, tenían menos oportunidades de lograr una movilidad social ascendente o un buen salario. De hecho, los oficiales de mandos medios y bajos vieron disminuir su sueldo conforme el costo de la vida subía a finales del siglo. Cuando se les presentó la oportunidad de mejorar su posición social y económica, estos oficiales, tanto peninsulares como criollos, ofrecieron su lealtad a una junta que prometía mejor futuro.⁵⁵

No obstante, ésta es sólo una explicación parcial. Los informes de la época indican que el comportamiento de los oficiales en Caracas se vio fuertemente influido por su comandante, el capitán general Vicente de Emparán. Según sus críticos, la conciliación que logró entre sus oponentes abrió el camino a la capitulación. Cuando sustituyó a Casas como capitán general en mayo de 1809, después de que este último arrestara a los criollos principales, se presentó a sí mismo como mediador entre oponentes políticos.⁵⁶ Emparán criticó severamente a la audiencia por su política represiva y aconsejó al gobierno español que retirara a los jueces que habían arrestado a los criollos a finales de 1808. Él mismo insistió en que la colonia permanecería en una “situación peligrosa” mientras los criollos notables siguieran bajo arresto, ya que sus familias tenían gran influencia sobre el pueblo. También hizo notar que existía una creciente disensión entre la “gente de color”, y señaló que esto conllevaba un gran peligro para una provincia donde este grupo superaba por mucho el número de blancos, en una proporción

⁵⁵ MILLER, “Status and Loyalty”, pp. 685-696.

⁵⁶ Sobre su actitud conciliadora, véase la carta que escribió al momento de su nombramiento, a principios de 1809; AHNM, *Estado*, 60, doc. 72.

de ocho a uno.⁵⁷ Está claro que Emparán consideraba contraproducente el uso de la fuerza y que cambió la política de intimidación de su predecesor por una de pacificación. Aun cuando era inconsistente en su enfoque, logró evitar la confrontación con los defensores criollos de la autonomía hasta que el tema de la lealtad resurgió de manera florida a principios de 1810, tras la noticia de las derrotas españolas en la Península.⁵⁸ Entonces, cuando los criollos renovaron las presiones para crear una junta, Emparán respondió tratando de ganarse al Cabildo de Caracas, cuartel general de sus principales opositores. Esta preferencia por la negociación política por encima de la acción militar fue identificada más adelante como un error capital. Y es que, aun cuando tenía una compañía de granaderos del regimiento de la reina en Caracas, lista para actuar en su nombre, su disposición a negociar permitió que sus enemigos lo aislaran y después lo arrestaran, lo cual abrió el camino para la remoción de otros oficiales importantes. Un capitán general posterior, Juan Manuel de Cajigal, culpó a Emparán por su inacción en un momento crucial, cuando:

[...] el menor movimiento del Capitán General, la mas sencilla orden la gesticulación más pequeña, hubiera producido la destrucción de la gavilla insensata que rodeaba la sala capitular [...] pero este General se pasmó de un modo que todo fue fácil, y a su ejemplo, poco difícil el arresto del Intendente, Inspector de

⁵⁷ Vicente de Emparán Sevilla, 9 de marzo de 1809, AHNM *Estado*, 60, doc. 72.

⁵⁸ Sobre las políticas de Emparán véase PARRA-PÉREZ, *Historia de la Primera República de Venezuela*, vol. 1, pp. 367-371.

artillería, órdenes y otros Jefes [...] con el primer paso hecho, el resto era un camino de fácil acceso.⁵⁹

En realidad, la postura de Emparán fue sin duda más difícil de lo que consideraba Cajigal. En el momento de su arresto sabía que había perdido el apoyo de los notables caraqueños, algunos de ellos eran oficiales en las milicias del Valle de Aragua que, gracias a sus aliados en las milicias de pardos, contaban con fuerza suficiente para ponerse en su contra. Además, podría haber dudado de la lealtad de los oficiales de la guarnición caraqueña, debido a la animosidad generada por la expulsión de algunos de sus principales oficiales en marzo de 1809.⁶⁰ Lo cierto es que Emparán fue arrestado sin oposición por parte de la guarnición de Caracas y que su arresto permitió al nuevo gobierno heredar el mando de la guarnición de la ciudad y de otras fuerzas regulares. Esto le dio a la junta la oportunidad de expulsar a los funcionarios de mayor rango, así como a los oficiales del ejército, con el fin de asumir la autoridad sobre la guarnición y de granjearse la lealtad de los oficiales de mandos medios y bajos, otorgándoles el ascenso a los puestos que había dejado la remoción de brigadieres, coroneles y tenientes coroneles.⁶¹ Estos ascensos, con una duplicación de salarios para los soldados rasos, constituyeron un poderoso aliciente para la guarnición, ya que gran parte de los oficiales tenían pocas oportunidades de ascenso bajo el régimen colonial y habían visto declinar su estatus socioeconómico en los últimos años

⁵⁹ CAJIGAL, *Memorias del Mariscal*, p. 35.

⁶⁰ THIBAUD, *Repúblicas en Armas*, pp. 46-52.

⁶¹ PARRA PÉREZ, *Primera Republica de Venezuela*, vol. I, pp. 379-392.

del gobierno español. En pocas palabras, la guarnición no ofreció un respaldo activo a ningún bando: permaneció al margen cuando el capitán general no pidió apoyo armado y luego aceptó a una junta que se apresuró a tomar medidas para asegurar su lealtad, mejorando los salarios y el estatus de los oficiales.

* * *

Así, explicar la postura del ejército en 1810 no puede hacerse únicamente con base en el análisis de la composición social de los ejércitos coloniales y de sus cuerpos de oficiales. Tampoco las divisiones institucionales dentro del cuerpo de mando ofrecen una explicación suficiente a las posturas asumidas por las guarniciones. Pues aunque el problema del salario y los ascensos, presente en Caracas, sin duda existía también en otros lugares, no todas las guarniciones se separaban según las divisiones de rango, ni en todas se vio a los oficiales de menor rango y criollos dudar de su lealtad a la corona. Por el contrario, por cada guarnición que aceptó la autoridad de una junta, hubo otra que permaneció leal a España. En México y el Perú — así como en varias provincias de los virreinos del Nuevo Reino de Granada y Río de la Plata — los oficiales permanecieron leales al gobierno español y de hecho pronto se involucraron en la lucha contra los rebeldes a la regencia.

Para encontrar explicaciones convincentes a estas variaciones en el comportamiento de los militares, se requiere de una nueva investigación que proporcione análisis históricos específicos de la conducta de los oficiales en todas las guarniciones importantes. En primera instancia, necesitamos saber más sobre el papel que tuvieron los oficiales del ejército en la

crucial decisión de defender o derrocar a los gobiernos coloniales, y sobre si éste fue activo o pasivo. ¿Acaso los grupos de conspiradores que se movilizaron contra los gobiernos coloniales lo hicieron porque estaban seguros de que tenían suficiente respaldo activo entre los militares, mientras que los gobiernos realistas se mantuvieron firmes ahí donde sabían que contaban con la lealtad del ejército? ¿O acaso los oficiales del ejército respondieron de manera pasiva a la crisis política, siguiendo las tradiciones de obediencia del ejército español a la autoridad civil y entregando su lealtad a cualquier gobierno que surgiera de la disputa por el poder que tuvo lugar en 1810?

Por el momento, tenemos buenas razones para suponer que las decisiones tomadas por los oficiales del ejército dependieron de las decisiones tomadas por los principales funcionarios de gobierno y por las élites urbanas. El panorama general sugiere que ahí donde las élites aceptaron y defendieron a los gobiernos coloniales existentes — como en Lima y otras ciudades del Perú o en la capital de la Nueva España y en varias ciudades importantes como Puebla, Veracruz y las ciudades del sur mexicano —, los militares solían permanecer leales al gobierno establecido. Y ahí donde las élites civiles tomaron acciones decisivas para establecer juntas autónomas — como en Caracas, Cartagena o Bogotá —, invariablemente las apoyaron algunos o todos los cuerpos de oficiales locales.

Las diferencias en las respuestas militares a la crisis imperial pueden comprenderse mejor en términos de la estructura de mando general de los gobiernos y los ejércitos coloniales. A diferencia del ejército británico en sus colonias americanas durante la revolución americana — que se hallaba bajo el mando único y centralizado de un general británico —, las

fuerzas españolas en América estaban divididas en varios mandos, que también se desempeñaban en cargos civiles. Los virreyes y los presidentes de las audiencias, así como algunos gobernadores, eran capitanes-generales y detentaban el mando militar general en las regiones bajo su jurisdicción civil. Si una junta removía o sustituía a estos funcionarios civiles, el resultado solía ser la parálisis militar, pues los oficiales veían al nuevo gobierno como su fuente de autoridad. Esto sucedió en España inmediatamente después de la invasión francesa en 1808 y la experiencia se repitió, aunque en circunstancias diferentes, en varias regiones de Hispanoamérica en 1810.⁶²

Ahí donde sobrevino esta parálisis, no se mantuvo mucho tiempo. Mientras que algunos oficiales y sus tropas se acercaron a los nuevos gobiernos, otros se resistieron y se unieron a la causa realista. Así, desde 1810, los ejércitos hispanoamericanos tendieron a bifurcarse conforme dos grupos de fuerzas opuestas surgían del cuerpo militar conformado por los Borbones: uno de estos grupos se alió con quienes buscaban la autonomía y la independencia; el otro permaneció comprometido con la soberanía indivisa española, ejercida desde la Península. En pocas palabras, las fuerzas armadas que los Borbones crearon para proporcionar un escudo a la soberanía y autoridad españolas, conformaron el núcleo de las fuerzas armadas que habrían de pelear en bandos opuestos durante las guerras de independencia que se prolongaron durante una década y más después de 1810.

Traducción de Marianela Santoveña

⁶² Sobre las primeras respuestas de los oficiales del ejército en España, véase CHRISTIANSEN, *The Origins of Military Power in Spain*, pp. 10-12.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHNM Archivo Histórico Nacional, Madrid, España.

ALBI DE LA CUESTA, Julio

La defensa de las Indias, 1764-1799, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Culturas Hispánicas, 1987.

Banderas olvidadas: el ejército realista en América, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.

ANNA, Timothy E.

The Fall of the Royal Government in Mexico City, Lincoln, University of Nebraska Press, 1978.

ARCHER, Christon I.

The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1977.

ARNADE, Charles W.

The Emergence of the Republic of Bolivia, Gainesville, University of Florida Press, 1957.

BEVERINA, Juan

El Virreinato del Río de la Plata. Su organización militar, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935.

BRUMWELL, Stephen

Redcoats: The British Soldier and War in the Americas, 1755-1763, Cambridge, Cambridge University Press, 2002.

CAJIGAL, Juan Manuel de

Memorias del Mariscal de Campo Don Juan Manuel de Cajigal sobre la revolución de Venezuela, Caracas, Archivo General de la Nación, 1960.

CALDERÓN, María Teresa y Clément THIBAUD (eds.)

Las revoluciones en el Mundo Atlántico, Bogotá, Taurus, 2006.

CAMPBELL, Leon G.

“The Army of Peru and the Tupac Amaru Revolt, 1780-1783”,
en *The Hispanic American Historical Review*, 56:1 (feb. 1976),
pp. 31-57.

CHRISTIANSEN, Eric

The Origins of Military Power in Spain, 1800-1854, Oxford,
Oxford University Press, 1967.

DOMÍNGUEZ, Jorge

Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, 1980.

ESDAILE, Charles J.

The Peninsular War, Londres, Penguin Books, 2003.

ESPINOSA, José María

Memorias de un abanderado, Bogotá, Minerva, 1936.

FISHER, John R.

Bourbon Peru, 1750-1824, Liverpool, Liverpool University Press, 2003.

FISHER J. R., Allan J. KUETHE y Anthony McFARLANE

Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru,
Baton Rouge, Louisiana, Louisiana University State, 1990.

GARCÍA CAMBA, Andrés

Memorias del General García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1821, Madrid, Biblioteca Ayacucho, América, Madrid, 1916, vol. 1.

GARRIDO, Margarita

Reclamos y representaciones: variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815, Bogotá, Banco de la República, 1993.

GILMORE, Robert L.

“The Imperial Crisis, Rebellion and the Viceroy: Nueva Granada in 1809”, en *The Hispanic American Historical Review*, XL:1 (feb. 1960), pp. 2-24.

GUERRA, François-Xavier

Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, Madrid, Mapfre, 1992.

HALPERIN DONGHI, Tulio

“Revolutionary Militarization in Buenos Aires 1806-1815”, en *Past and Present*, 40 (1968), pp. 84-107.

Politics, Economics and Society in Argentina in the Revolutionary Period, Cambridge, Mass., Cambridge University, 1975.

HAMNETT, Brian R.

“Mexico's Royalist Coalition: The Response to Revolution, 1808-1821”, en *Journal of Latin American Studies*, 12:1 (mayo 1980), pp. 55-62.

HELG, Aline

Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835, Chapel Hill y Londres, University of North Carolina Press, 2004.

HERREROS DE TEJADA, Luis

El Teniente General D. José Manuel de Goyeneche, Primer Conde de Guaqui, Barcelona, Oliva de Vilanova Impresor, 1923.

Historia

Historia extensa de Colombia, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, Lerner, 1971, t. XVIII, vol. 1.

JOHNSON, Lyman L.

“The Military as a Catalyst of Change in Late Colonial Buenos Aires”, en SZUCHMAN y BROWN (eds.), pp. 36-37.

KING, James F.

“El comisionado regio don Antonio Ignacio de Cortabarría y la primera república de Venezuela”, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, xxxvii:146, Apéndice documental II, pp. 172-173.

KUETHE, Allan J.

Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society, Knoxville, University of Tennessee Press, 1986.

Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808, Gainesville, University of Florida, 1978.

“The Development of the Cuban Military as a Socio-political Elite, 1763-83”, en *The Hispanic American Historical Review*, 61:4 (nov. 1981), pp. 695-704.

MACLACHLAN, Colin M.

Spain's Empire in the New World, Berkeley, University of California Press, 1988.

MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan

Oficiales y soldados en el ejército de América, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983.

“The Social World of the Military in Peru and New Granada: The Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810”, en FISHER, KUETHE y McFARLANE, 1990, pp. 54-95.

Ejército y milicias en el mundo colonial americano, Madrid, Mapfre, 1992.

MCALISTER, Lyle N.

The Fuero Militar in New Spain, 1764-1800, Gainesville, Florida, Florida University Press, 1957.

McFARLANE, Anthony

Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under Bourbon Rule, Nueva York, Cambridge University Press, 1993.

“Rebellions in Late Colonial Spanish America: A Comparative Perspective”, en *Bulletin of Latin American Research*, 14.3 (sep. 1995), pp. 313-339.

“Guerras e independencias en las Américas”, en CALDERÓN y THIBAUD (eds.), 2006, pp. 178-180.

McKINLEY, P. Michael

Pre-Revolutionary Caracas: Politics, Economy and Society, 1777-1811, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

MILLER, Gary

“Status and Loyalty of Regular Army Officers in Late Colonial Venezuela”, en *The Hispanic American Historical Review*, 66:4 (nov. 1986), pp. 667-696.

PARRA-PÉREZ, C.

Historia de la Primera República de Venezuela, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1959, vol. 1.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.

The Independence of Spanish America, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.

La revolución política durante la época de la independencia: el Reino de Quito, 1808-1822, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2006.

SILES SALINAS, Jorge

La independencia de Bolivia, Madrid, Mapfre, 1992.

STREET, John

Artigas and the Emancipation of Uruguay, Cambridge, Cambridge University Press, 1959.

SZUCHMAN, Mark David y Jonathan C. BROWN (eds.)

Revolution and Restoration: The Rearrangement of Power in Argentina, 1776-1860, Lincoln, University of Nebraska Press, 1994.

THIBAUD, Climent

Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela, Bogotá, Planeta, 2003.

TWINAM, Ann

Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America, Stanford, California, Stanford University Press, 1999.

VINSON III, Ben

Bearing Arms for His Majesty: The Free Colored Militia in Colonial Mexico, Stanford, California, Stanford University Press, 2001.

